

Abogado de fundaciones, lugar donde crear una fundación

Hay personas que se unen para perseguir un fin común de interés general, sobre todo beneficiar a colectivos de personas. Toda actividad realizada se hace sin ánimo de lucro, es decir, que todo beneficio se reinvierte en la causa

La persona jurídica compuesta por todas las características anteriores es la fundación. Existen un gran número de fundaciones así como de temáticas en las que trabajan. Algunos ejemplos de fines de interés de estas son: víctimas del terrorismo y actos violentos, cooperación para el desarrollo, promoción del voluntariado, defensa del medio ambiente, fomento de la economía social, atención etc.

Ramón Pérez Lucena, gestor de fundaciones, brinda una experiencia de más de 20 años en los que se ha acompañado a aquellos cuya actividad se fundamenta en una fundación. Un equipo de profesionales que ayuda a obtener el mayor rendimiento de los recursos así como eficiencia.

Para una correcta gestión de la fundación es importante estar bajo el apoyo de una gestoría para fundaciones que con su trabajo otorga beneficios para cada fundación como:

Asesoramiento personal: gracias a los medios y conocimientos adquiridos de la experiencia, el trabajo es ágil a la vez que fácil.

Servicio completo: desde la constitución, registros, inicio de actividades, asesoramiento a nivel jurídico como contable, etc. Es decir, todo aquello necesario para garantizar el día a día de la fundación.

Comunicación clara y transparente, desde el primer momento atención ante cualquier duda así como gestiones necesarias.

Búsqueda de financiación para fundaciones y posibles cooperaciones entre fundaciones, colaboraciones, etc.

Gestión y creación de planes anuales, memorias y las cuentas anuales.

Este tipo de organización necesita proporcionar información de todo aquello que realizan y cómo lo realizan, con carácter obligatorio. Ante esta obligatoriedad de entrega de documentos se hace fundamental la actividad de un consultor de fundaciones para que todo esté correcto.

Los datos para contactar con Abogados de Fundaciones y poder solicitar asesoramiento ante cualquier cuestión dentro de fundaciones:

Dirección: Calle Joaquín Costa, 3. 50001. Zaragoza

Teléfono: 660 392 192

Email: info@abogadodefundaciones.com

Datos de contacto:

Ramón

Nota de prensa publicada en: [50001](#)

Categorías: [Derecho Castilla La Mancha Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>